

COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS

CEIZTUR-CCP-115-2026

**Comité de Contrataciones Públicas
Acto administrativo de designación de registro de peritos**

Acto administrativo mediante el cual se aprueba el registro de peritos del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) para los procedimientos de contratación pública correspondientes al año 2026.

El Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y el Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO (01): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, titular de competencia técnica específica en materia de contrataciones públicas, y que tiene dentro de sus atribuciones garantizar que los procesos de contratación pública se desarrollen dentro de un marco de transparencia, eficiencia y juridicidad en la gestión y administración de los fondos públicos.

CONSIDERANDO (02): Que, conforme a lo establecido en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, el Comité de Contrataciones Públicas es el órgano competente para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación.

CONSIDERANDO (03): Que el artículo 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 47-25, aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, establece que el área de recursos humanos, en coordinación con la unidad requirente, debe verificar si la institución cuenta con servidores públicos que cumplan con el perfil para fungir como peritos y presentar las propuestas al órgano competente para conducir el procedimiento; disponiendo además, en su Párrafo I, que las instituciones contratantes podrán crear un registro de peritos para facilitar su selección, atendiendo a la naturaleza y tipo de contratación requerida.

CONSIDERANDO (04): Que resulta necesario contar con un registro de peritos previamente aprobado, a fin de facilitar la designación oportuna de peritos y garantizar la celeridad, transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación pública.

CONSIDERANDO (05): Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2026), la Coordinadora Técnica del Departamento de Recursos Humanos, mediante comunicación núm. CEIZTUR-RRHH-0269-2026, remitió al Comité de Contrataciones Públicas, a través de su Presidenta, la base de datos de los colaboradores que poseen las calificaciones y aptitudes requeridas para fungir como peritos, conforme a los criterios de selección y perfiles necesarios según la naturaleza y necesidad de los procedimientos de contratación; verificándose que los peritos incluidos en el referido listado

cumplen con las competencias requeridas para participar en las evaluaciones técnicas, legales y financieras correspondientes.

CONSIDERANDO (06): Que la citada Ley Núm. 47-25 establece, en los numerales 13, 19 y 21 de su artículo 4, los principios de participación, transparencia y publicidad por los cuales deben regirse las contrataciones públicas.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La comunicación del Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual se presenta el registro de peritos disponibles en la institución, correspondientes a las áreas legal, financiera y técnica.

El Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

R E S U E L V E:

PRIMERA RESOLUCIÓN

ESTABLECER como al efecto **ESTABLECE**, que para integrar el Registro de Peritos del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) correspondiente al año 2026, los candidatos deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser mayor de edad y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Pertenecer a la institución contratante o, en caso de ser personal externo, cumplir con las condiciones de selección previstas en la normativa vigente en materia de contrataciones públicas;
3. Poseer título profesional, técnico o experiencia comprobada relacionada con el objeto contractual de los procedimientos en los que participen;
4. Contar con certificación en los programas de formación impartidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas;
5. Haber suscrito la Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Interés conforme a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

APROBAR COMO AL EFECTO **APRUEBA**, el Registro de Peritos correspondiente al año 2026, remitido por el Departamento de Recursos Humanos, integrado por las personas que cumplen con los criterios precedentemente establecidos, el cual forma parte integral de la presente acta.

TERCERA RESOLUCIÓN

DISPONER COMO AL EFECTO **DISPONE**, que los peritos incluidos en dicho registro podrán ser designados para participar en los procesos de licitación que lleve a cabo la institución durante el año dos mil veintiséis (2026).

CUARTA RESOLUCIÓN

ENVIAR COMO AL EFECTO **ENVIA**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de este CEIZTUR, la citada acta y sus anexos, para que procedan con su publicación en el Portal del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), y del administrado por el Órgano Rector.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

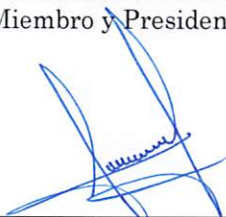
POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:



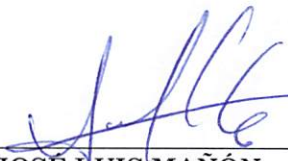
YANERIS THEN MEDINA
Viceministra Administrativa
Miembro y Presidenta



KARLA BALCACER
Encargada Jurídica /
Miembro y Asesora Legal



LORNA CARRASCO
Encargada de Planificación y
Desarrollo / Miembro



JOSÉ LUIS MAÑÓN
Encargado Financiero /
Miembro

CEIZTUR-RRHH-0269-2026

Santo Domingo, D.N.

28 de abril del 2026



A : **Yaneri Then Medina**
Presidente del Comité de Contrataciones Públicas

Asunto : Notificación de peritos institucionales para procesos de contrataciones públicas en el CEIZTUR

Cortésmente, desde el departamento de Recursos Humanos tenemos a bien a hacer de su conocimiento que, en la actualidad tenemos una base de datos de colaboradores que poseen las calificaciones y aptitudes requeridas para ocupar posiciones de peritaje de acuerdo con los criterios de selección y el perfil que se requiera de acuerdo con la necesidad en los procesos de contrataciones según como se detalla a continuación:

No.	Nombre del Servidor	Cédula de identidad y electoral	Cargo	Unidad Operativa	Preparación académica	Tipo de perito
1	Pamela Sosa Morán	402-1025075-5	Analista Legal	Departamento Jurídico	Licenciatura en Derecho	Legal
2	Anyolani Nolasco	001-1565351-1	Encargada División de Contabilidad	Departamento Financiero	Licenciatura en Contabilidad	Financiero
3	Jenny Vásquez Castro	001-1875397-9	Analista de Proyectos	Departamento Ingeniería	Arquitectura	Técnico
4	Erik Rafael Vasquez Perdomo	001-0171179-4	Coordinador Técnico		Ingeniería Civil	Técnico
5	Deldania Hernández de Silva	001-1392247-0	Ingeniera Civil		Ingeniería Civil	Técnico
6	Anthony Guzmán	402-2485174-7	Encargado de División de Presupuesto y Cobro		Ingeniería Civil	Técnico
7	Dennis Guzmán	402-2259387-9	Ingeniero Civil		Ingeniería Civil	Técnico
8	William Ferreriras	223-0119844-0	Encargado División Diseño Estructural y Edificaciones		Ingeniería Civil	Técnico
9	Gardenys Rodriguez Ferreras	402-2291854-8	Arquitecta		Arquitectura	Técnico
10	Gilbania Ortiz Quezada	010-0110014-6	Ingeniera Civil		Ingeniería Civil	Técnico
11	Cristy Perez De Castillo	012-0069253-9	Coordinadora Técnica		Arquitectura	Técnico

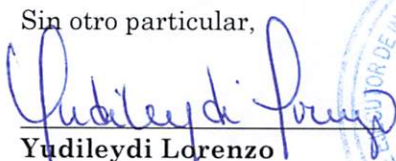
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS

12	Hector Lara Castillo	223-0106064-0	Coordinador Técnico		Ingeniería Civil	Técnico
13	Joel Reyes Hernández	001-1020430-2	Analista de Proyectos		Ingeniería Electrónica en Comunicaciones	Técnico
14	Raúl Roa Media	402-2289733-8	Ingeniero Eléctrico		Ingeniero Eléctrico	Técnico
15	Yahaira Guerra	001-0068523-9	Arquitecta		Arquitectura	Técnico
16	Adilé Cruceta	001-1630085-6	Encargada Departamento Administrativo	Departamento Administrativo	Licenciatura en Administración de Empresas	Técnico
17	Olga de los Santos	150-005525-4	Técnico Administrativo		Licenciatura en Mercadeo	Técnico
18	Miguel de Jesús Castro	045-0013576-1	Chofér		Técnico en mantenimiento mecánico	Técnico
19	Juan Cristian Montaña	402-2129284-6	Técnico Administrativo		Técnico	Técnico
20	Liz Marsell Mejía	402-2061774-6	Encargada Sección Desarrollo Institucional	Departamento de Planificación y Desarrollo	Licenciatura en Administración de Empresas	Técnico

Sirva dicha información para los procesos administrativos correspondientes y de lugar.

Sin otro particular al respecto,

Sin otro particular,



Yudileydi Lorenzo

Coordinadora Técnica Departamento de Recursos Humanos

